

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON,

18 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 601 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Boletín de Ingresos Municipales N° 2233-506 de fecha 10.03.2021 y monto \$67.906.-

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma de \$67.906 por pago en exceso en Tarjeta de Crédito a la contribuyente Sra. Beatriz Rodriguez Valbuena Rut [REDACTED], valor ingresado a la cuenta Otras Obligaciones Financieras, para ser devuelto.



ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/PBM/pem

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado